



ZIRACUARETIRO
SOMOS TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO 2024-2027

**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO 2025**

Presenta

**Maestra en Políticas Públicas María Monserrat Farías
Aguirre**

Ziracuaretiro, Michoacán, marzo 2025.

Índice

Índice.....	2
Introducción.....	3
I. Marco Jurídico.....	5
II. Objetivos de la Contraloría Municipal.....	5
2.1 Objetivo General.....	5
2.2 Objetivos Específicos.....	5
III. Estrategias y Líneas de Acción.....	6
3.1 Auditorías y Supervisión.....	6
3.2 Revisión de Procesos Administrativos.....	6
3.3 Vigilancia de Proyectos y Programas.....	6
3.4 Capacitación y Formación.....	6
3.5 Fomentar la Participación Ciudadana.....	6
3.6 Programación de Actividades.....	7
IV. Recursos y Presupuesto.....	7
4.1 Recursos Humanos.....	7
4.2 Recursos Materiales y Tecnológicos.....	7
4.3 Presupuesto Asignado.....	7
V. Metodología y Herramientas de Trabajo.....	8
5.1 Métodos de Auditoría.....	8
5.2 Herramientas Tecnológicas.....	8
5.3 Criterios de Evaluación.....	8
VI. Evaluación y Seguimiento.....	8
6.1 Sistema de Evaluación.....	8
6.2 Informes Periódicos.....	8
6.3 Mecanismos de Ajuste.....	9
VII. Referencias.....	10
VIII. Anexos.....	11
Anexo 1 Actividades 2025.....	12
Anexo 2 Cronograma de auditorías previas.....	14

Introducción

El Plan Anual de la Contraloría del Municipio de Ziracuaretiro es una herramienta estratégica que se constituye como un documento rector para el establecimiento de las principales actividades, objetivos y acciones que guiarán el trabajo de la Contraloría Municipal durante el ciclo fiscal. Este plan tiene como propósito fundamental consolidar y fortalecer los mecanismos de control, supervisión, auditoría y fiscalización de los recursos públicos, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes, la transparencia y la correcta utilización de los fondos destinados al desarrollo del municipio.

En un contexto de constante evolución y de un entorno administrativo que exige cada vez más el ejercicio responsable de la gestión pública, la Contraloría del Municipio de Ziracuaretiro asume su función como garante de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía. El rol que desempeña la Contraloría es clave para la lucha contra la corrupción, el despilfarro de recursos y la mejora continua en la administración pública, procurando siempre que las acciones y decisiones gubernamentales estén alineadas con los principios de eficiencia, eficacia, economía y legalidad.

Este plan anual ha sido diseñado tomando en cuenta los principios rectores que guían la función pública, y se enfoca especialmente en el fortalecimiento del control interno, la auditoría en las diversas áreas de la administración municipal, la revisión de la ejecución de los programas y proyectos de inversión, así como la evaluación continua de los procedimientos administrativos y financieros. La finalidad de estas acciones es garantizar que los recursos públicos sean manejados con responsabilidad, minimizando riesgos y previniendo la malversación de los mismos.

Además, se contempla el establecimiento de un sistema de auditoría que incluya no solo las auditorías tradicionales, sino también el uso de nuevas herramientas tecnológicas y metodologías que permitan un control más ágil, preciso y en tiempo real de los recursos y las actividades del gobierno municipal. La Contraloría también trabajará en la implementación de estrategias de capacitación y sensibilización a los servidores públicos, con el objetivo de fomentar una cultura de ética y responsabilidad en la gestión pública, asegurando que todos los involucrados en el proceso administrativo comprendan la importancia de su función y el impacto que tiene en la comunidad.

Por otra parte, el Plan Anual de la Contraloría establece una serie de actividades para promover la participación ciudadana, abriendo canales de comunicación claros y accesibles que permitan a la población de Ziracuaretiro tener acceso a la información sobre el manejo de los recursos públicos y sobre las actividades que realiza la Contraloría. En este sentido, la Contraloría se compromete a fortalecer los mecanismos de acceso a la información, asegurando que las auditorías y los informes de evaluación sean transparentes y accesibles para la ciudadanía.

El plan también contempla la revisión de los procedimientos administrativos, buscando identificar áreas de oportunidad para optimizar los procesos y eliminar prácticas que puedan generar ineficiencia o vulnerabilidad en el manejo de los recursos. Esto incluye una evaluación continua de la obra pública, los contratos de servicios y suministros, así como el seguimiento a la ejecución de proyectos de infraestructura, garantizando que se cumpla con los plazos establecidos, la calidad esperada y el uso adecuado de los recursos asignados.

Asimismo, el presente Plan Anual de la Contraloría se encuentra alineado con las políticas de buen gobierno, justicia social y desarrollo sustentable promovidas por el gobierno municipal, lo que garantiza que la auditoría y la fiscalización se realicen bajo un enfoque de respeto a los derechos humanos y con un impacto positivo en el bienestar social y económico de todos los habitantes de Ziracuaretiro.

La Contraloría Municipal, con este plan, reafirma su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la administración pública. Su labor es fundamental para asegurar que los recursos del municipio sean utilizados de forma justa y eficiente, promoviendo un gobierno íntegro y cercano a la gente. A través de este esfuerzo, se busca no solo el cumplimiento normativo, sino también la construcción de una confianza mutua entre la administración pública y la ciudadanía, logrando así un municipio más justo, transparente y próspero para todos.

I. Marco Jurídico

El Plan Anual de la Contraloría del Municipio de Ziracuaretiro se fundamenta en la observancia y cumplimiento de la normativa contenida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán, y demás aplicables. Estas disposiciones jurídicas aseguran que la Contraloría Municipal cumpla con su misión de supervisar, auditar y vigilar el uso de los recursos públicos, garantizando la transparencia, la legalidad y la eficiencia en la administración pública, a la vez que promueve la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción.

II. Objetivos de la Contraloría Municipal

2.1 Objetivo General

- Asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la administración pública municipal de Ziracuaretiro, a través de un enfoque integral en la fiscalización y control de los recursos públicos durante el año 2025.

2.2 Objetivos Específicos

1. Realizar auditorías financieras y operativas a las dependencias y organismos municipales.
2. Supervisar la correcta ejecución de los proyectos de infraestructura y obra pública.
3. Promover la capacitación continua del personal municipal en temas de control interno y ética pública.
4. Implementar nuevas herramientas tecnológicas para mejorar la fiscalización en tiempo real.
5. Fomentar la participación activa de la ciudadanía en los procesos de fiscalización.
6. Establecer mecanismos de quejas amigables con la ciudadanía.

III. Estrategias y Líneas de Acción

3.1 Auditorías y Supervisión

- Realizar auditorías financieras a todas las dependencias municipales y revisar los estados financieros.
- Llevar a cabo auditorías operativas de los programas sociales, proyectos de infraestructura y recursos asignados a áreas específicas.
- Revisar los procedimientos de contratación pública para asegurar que se apeguen a la legalidad y la transparencia.

3.2 Revisión de Procesos Administrativos

- Evaluar y mejorar los procesos administrativos en todas las áreas del gobierno municipal para optimizar el uso de los recursos.
- Realizar un análisis detallado de los procedimientos relacionados con el manejo de bienes públicos, adquisiciones y contrataciones.

3.3 Vigilancia de Proyectos y Programas

- Supervisar el desarrollo de proyectos de infraestructura y obra pública, garantizando que se cumplan los plazos establecidos, los presupuestos asignados y los estándares de calidad.
- Monitorear el cumplimiento de las políticas públicas implementadas, evaluando la eficacia y el impacto de los programas sociales y de desarrollo.

3.4 Capacitación y Formación

- Organizar talleres, cursos y seminarios de formación en ética pública, control interno y rendición de cuentas dirigidos a los servidores públicos.
- Fortalecer la cultura de la transparencia mediante campañas educativas y de sensibilización sobre la importancia del buen manejo de los recursos públicos.

3.5 Fomentar la Participación Ciudadana

- Crear plataformas accesibles para que la ciudadanía pueda hacer denuncias sobre posibles irregularidades o actos de corrupción.
- Realizar audiencias públicas y mesas de trabajo para que los ciudadanos puedan conocer los avances de las auditorías y presentar sus inquietudes.

3.6 Programación de Actividades

(Véase anexo 1).

IV. Recursos y Presupuesto

4.1 Recursos Humanos

Personal Asignado: El personal asignado al área es el presupuestado en la Plantilla de Personal previamente aprobado por el Cabildo Municipal para el año 2025.

- 1 Contralor Municipal
- 1 Auditor analítico.
- 1 Unidad sustanciadora.
- 1 Unidad Investigadora.

Cabe señalar que el área cuenta con los recursos para contratar personal eventual técnico para la dictaminación y revisión de Obra Pública, con la finalidad de dar certeza en las auditorías realizadas al área de Obras Públicas.

4.2 Recursos Materiales y Tecnológicos

- Software de auditoría y control de recursos públicos.
- Equipos tecnológicos para la supervisión en campo (tabletas, sistemas de geolocalización, etc.).
- Plataforma web para la denuncia ciudadana y consulta pública.

(Con algunos ya se cuenta, pero se mencionan aquí ya que son los elementos de trabajo necesarios para el proceso).

4.3 Presupuesto Asignado

Total para la Contraloría Municipal 2025: El indicado en el Presupuesto Anual que fue aprobado por el H. Ayuntamiento en diciembre del 2024 con sus respectivas modificaciones.

V. Metodología y Herramientas de Trabajo

5.1 Métodos de Auditoría

- Auditorías basadas en riesgo.
- Auditorías de cumplimiento normativo.
- Auditorías operativas y financieras.

Cada una de las auditorías realizadas a las áreas será notificada previamente, a fin de garantizar la armonización de los documentos requeridos. Se les informará sobre el tipo de auditoría que se llevará a cabo y los documentos que deberán proporcionar.

5.2 Herramientas Tecnológicas

- Plataforma digital para la denuncia de irregularidades.
- Software de seguimiento de proyectos de infraestructura. (Se espera contar con el proyecto durante el 2025).

5.3 Criterios de Evaluación

- Número de auditorías realizadas.
- Porcentaje de cumplimiento de los programas y proyectos evaluados.
- Número de Medios de Control Interno.

VI. Evaluación y Seguimiento

6.1 Sistema de Evaluación

Se llevarán a cabo evaluaciones trimestrales del avance de las actividades, con base en los resultados obtenidos de las auditorías y revisiones realizadas, así como de los indicadores del PBR-SED 2025 y del Plan Municipal de Desarrollo, mediante las fichas técnicas previamente establecidas en cada área, además de que se coadyuvara a que las áreas vean reflejado su avance y poder determinar las actividades prioritarias mediante la planificación establecida.

6.2 Informes Periódicos

Se elaborarán informes trimestrales sobre el estado de las auditorías, el cumplimiento de los proyectos y la respuesta de la ciudadanía a las acciones de la Contraloría, así como

sobre el Control Interno, al Cabildo Municipal. Dichos informes serán entregados, por obligación legal, a la Auditoría Superior de Michoacán (ASM) en el marco del artículo 79, fracción XVIII, como parte del informe semestral correspondiente.

En caso de que, durante las revisiones a las diferentes áreas o a raíz de las investigaciones de quejas u otros mecanismos, se detecten inconsistencias, se informará de inmediato al Ayuntamiento de Ziracuaretiro y a las autoridades pertinentes, según corresponda, para tomar las medidas necesarias.

6.3 Mecanismos de Ajuste

Si se detectan desviaciones o nuevos retos, se harán ajustes al plan en los informes semestrales, garantizando su relevancia y efectividad a lo largo del año.

VII. Referencias

Ayuntamiento de Ziracuaretiro. (2023). *Bando de gobierno municipal*. <https://www.ziracuaretiro.gob.mx/DocsTemps/normas/2023-12-07%20BANDO%20DE%20GOBIERNO%20MUNICIPAL.pdf>

Ayuntamiento de Ziracuaretiro. (2024). *Plan municipal de desarrollo Ziracuaretiro 2024-2027*. <https://www.ziracuaretiro.gob.mx/Docs2427/PLAN%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20ZIRACUARETIRO%202024-2027.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2017). *Ley general de transparencia y acceso a la información pública*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Ley Federal de Responsabilidades Civiles y la Fiscalización de los Recursos Públicos* (Ley No. 200521). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (s.f.). *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Comisión Nacional de Auditores de la Federación (CONAC). (2017). *Norma general 01-17-001: Normatividad en materia de auditoría gubernamental*. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

Congreso del Estado de Michoacán. (2019). *Ley de responsabilidades administrativas del Estado de Michoacán* (Reforma 28 de agosto de 2019). <https://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-RESPONSABILIDADES-ADMINISTRATIVAS-REF-28-DE-AGOSTO-DE-201940117.pdf>

Congreso del Estado de Michoacán. (2021). *Ley de fiscalización superior y rendición de cuentas del Estado de Michoacán* (Reforma 2 de julio de 2021). <https://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-FISCALIZACION%20SUPERIOR-Y-RENDICION-DE-CUENTAS-DEL-ESTADO-DE-MICHOACAN-REFORMA-2-DE-JULIO-DE-2021-1.pdf>

Congreso del Estado de Michoacán. (s.f.). *Ley orgánica municipal del Estado de Michoacán de Ocampo*. <https://congresomich.gob.mx/file/LEY-ORGANICA-MUNICIPAL-DEL-ESTADO-DE-MICHOACAN-DE-OCAMPO-1.pdf>

Gobierno del Estado de Michoacán. (s.f.). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. <https://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/MICHOACAN/Constitucion/MICHCONST01.pdf>

VIII. Anexos

Anexo 1: Actividades 2025

Anexo 2: Cronograma de auditorías previas.

Anexo 1 Actividades 2025

ID	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O PROGRAMA (LEY ÓRGANICA MUNICIPAL ART. 79)	OBJETIVO	EJES DE VINCULACIÓN				ACTIVIDAD/ACCIÓN
			OBJETIVO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIAS PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	LÍNEAS DE ACCIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	INDICADOR	
1	Presentar al Ayuntamiento, para su aprobación, un Plan de Trabajo Anual, incluyendo la estructura operativa, conforme a la suficiencia presupuestal en el primer trimestre, contado a partir de la fecha de su nombramiento	Desarrollar y presentar al Ayuntamiento un Plan de Trabajo Anual con una estructura operativa que asegure la ejecución de actividades conforme a la disponibilidad presupuestal, garantizando el cumplimiento de metas en el primer trimestre posterior al nombramiento.	1.6 Fortalecer los mecanismos que generen una mayor eficacia en las acciones de prevención en el manejo de recursos públicos, explorando alternativas de aplicación de estrategias para un servicio oportuno que garantice los procesos adecuados.	Estrategia 1.6.1. Establecer procesos y planes de administración municipal, acorde a los recursos y metas institucionales.	1.6.1.1 Impulsar la creación del Programa Anual de Auditoría Interna.	* Programa Anual de Contraloría	1. Elaborar el Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal.
2	Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal	Establecer y aplicar normas y criterios claros para el control y evaluación de las dependencias y entidades municipales, con el fin de asegurar la correcta administración de los recursos y la rendición de cuentas.		Estrategia 1.6.2. Establecer mecanismos normativos que regulen de forma eficiente el actuar de los servidores públicos municipales.	1.6.2.1 Fortalecer la aplicación del Código de Ética. 1.6.2.2 Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.	* Fortalecimiento del Código de Ética * Mecanismos Implementados	1. Realizar las adecuaciones necesarias al Código de Ética. 2. Someterlo a revisión y, en su caso, aprobación por parte del Cabildo Municipal. 3. Publicarlo en el Periódico Oficial. 4. Una vez aplicado, difundirlo en las áreas correspondientes y garantizar su efectiva implementación.
3	Vigilar y verificar en tiempo y forma el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los programas operativos anuales, por dependencia y entidad, atendiendo a su impacto social y desarrollo sustentable	Supervisar el cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas operativos anuales, evaluando su impacto social y contribución al desarrollo sustentable del municipio.		Estrategia 1.7.1. Establecer los instrumentos y mecanismos de planeación municipal para ejecutar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de metas y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.	1.7.1.3 Coadyuvar con las dependencias en el monitoreo y seguimiento de los objetivos, estrategia y líneas de acción plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo de cada dependencia centralizada y descentralizada del Gobierno Municipal.	* Mecanismos para medir el SED	1. Realizar evaluaciones mensuales y trimestrales del PDR-SED en cada área.
4	Realizar auditorías de forma periódica, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal	Ejecutar auditorías periódicas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para verificar la correcta gestión de los recursos y el cumplimiento de la normativa vigente.		Estrategia 1.6.1. Establecer procesos y planes de administración municipal, acorde a los recursos y metas institucionales.	1.6.1.1 Impulsar la creación del Programa Anual de Auditoría Interna.	* Programa Anual de Contraloría	1. Elaborar el calendario anual de auditorías.
5	Vigilar y revisar la correcta captación y manejo de los ingresos y la aplicación del gasto público	Garantizar la correcta captación de ingresos y el manejo adecuado del gasto público municipal, velando por la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.		Estrategia 1.6.1. Establecer procesos y planes de administración municipal, acorde a los recursos y metas institucionales. Estrategia 1.6.2. Establecer mecanismos normativos que regulen de forma eficiente el actuar de los servidores públicos municipales.	1.6.1.1 Impulsar la creación del Programa Anual de Auditoría Interna. 1.6.2.2 Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.	* Programa Anual de Contraloría * Fortalecimiento del Código de Ética	1. Elaborar recomendaciones de control interno según las necesidades de cada área.
6	Presentar a la Auditoría, un informe de las actividades de la Contraloría Municipal, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia; señalando las irregularidades que, derivado de su función, se hayan detectado, estableciendo las sugerencias y recomendaciones correspondientes	Elaborar y presentar un informe a la Auditoría Municipal detallando las actividades realizadas por la Contraloría Municipal, señalando irregularidades detectadas, y proporcionando sugerencias y recomendaciones para mejorar el desempeño.		Estrategia 1.6.1. Establecer procesos y planes de administración municipal, acorde a los recursos y metas institucionales.	1.6.1.1 Impulsar la creación del Programa Anual de Auditoría Interna.	* Programa Anual de Contraloría	1. A partir de las auditorías internas y del trabajo realizado por parte de la Contraloría, se elabora un informe semestral.
7	Verificar que la Administración Pública Municipal realice el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, cumpliendo con las normas para tal efecto, además de mantener dicho inventario actualizado de forma anual	Asegurar que la Administración Pública Municipal registre y mantenga un inventario actualizado de bienes muebles e inmuebles conforme a las normativas vigentes, y que este inventario sea revisado anualmente.		Estrategia 1.12.1. Promover una adecuada administración, catálogo, control y una eficaz evaluación de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal.	1.12.1.2. Implementar los mecanismos necesarios para tener una adecuada administración del inventario de bienes muebles e inmuebles.	* Mecanismos de Control de Inventarios	1. Realizar Recomendaciones de Control Interno relacionadas con el Patrimonio
8	Vigilar y revisar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de Servicios Públicos Municipales, se supediten a lo establecido por la normatividad en la materia, pudiendo manifestarse en relación con los mismos	Supervisar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, así como la prestación de los servicios públicos municipales, se realicen de acuerdo con la legislación vigente, promoviendo la transparencia en los procesos.		Estrategia 1.12.1. Promover una adecuada administración, catálogo, control y una eficaz evaluación de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal. Estrategia 1.6.2. Establecer mecanismos normativos que regulen de forma eficiente el actuar de los servidores públicos municipales.	1.12.1.2. Implementar los mecanismos necesarios para tener una adecuada administración del inventario de bienes muebles e inmuebles. 1.6.2.2 Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.	* Mecanismos de Control de Inventarios * Mecanismos Implementados	1. Emitir recomendaciones sobre adquisiciones, conforme a las normas vigentes. 2. Asistir a las sesiones del Comité de Adquisiciones y emitir las recomendaciones correspondientes. 3. Emitir recomendaciones sobre el control de las adquisiciones a las áreas correspondientes.
9	Vigilar y revisar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la legislación de la materia	Verificar que la ejecución de la obra pública municipal cumpla con las disposiciones legales y normativas aplicables, asegurando su correcta ejecución, calidad y transparencia.		Estrategia 1.6.1. Establecer procesos y planes de administración municipal, acorde a los recursos y metas institucionales. Estrategia 1.6.2. Establecer mecanismos normativos que regulen de forma eficiente el actuar de los servidores públicos municipales.	1.6.1.1 Impulsar la creación del Programa Anual de Auditoría Interna. 1.6.2.2 Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.	* Programa anual de Contraloría * Mecanismos Implementados	1. Realizar auditorías periódicas de las obras ejecutadas, que incluyan la revisión física, el análisis de expedientes y la evaluación del proceso de licitación o adjudicación, según corresponda.
10	Establecer, difundir y operar sistemas para quejas, denuncias y sugerencias, accesibles y amigables con la ciudadanía	Implementar y operar sistemas accesibles y efectivos para la recepción de quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía, promoviendo la participación activa de la población en la supervisión de la administración pública.		Estrategia 1.6.2. Establecer mecanismos normativos que regulen de forma eficiente el actuar de los servidores públicos municipales.	1.6.2.3 Impulsar la difusión de mecanismos de denuncia existentes entre la ciudadanía.	* Difusión de Mecanismos de Denuncias	1. Establecer buzones físicos y desarrollar mecanismos más accesibles y confiables que fomenten la confianza de la población para presentar quejas y sugerencias.
11	Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal	Participar activamente en los procesos de entrega-recepción de las dependencias y entidades municipales, asegurando una transición ordenada y el cumplimiento de las responsabilidades.		Estrategia 1.6.1. Establecer procesos y planes de administración municipal, acorde a los recursos y metas institucionales.	1.6.1.2 Establecer mecanismos que permita el conocimiento y aplicación oportuna y eficaz de los lineamientos de entrega y recepción de la administración pública municipal.	* Mecanismos Implementados	1. Establecer mecanismos para optimizar el proceso de entrega-recepción de las áreas.

12	Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, revisar la integración y la remisión de la cuenta pública municipal en tiempo y forma, así como realizar las observaciones correspondientes	Revisar los estados financieros de la Tesorería Municipal, verificando la correcta integración y remisión de la cuenta pública, y emitiendo observaciones respecto a cualquier irregularidad o desajuste.		Estrategia 1.6.1. Establecer procesos y planes de administración municipal, acorde a los recursos y metas institucionales. Estrategia 1.6.2. Establecer mecanismos normativos que regulen de forma eficiente el actuar de los servidores públicos municipales.	1.6.1.1 Impulsar la creación del Programa Anual de Auditoría Interna. 1.6.2.2 Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.	* Programa anual de Contraloría * Mecanismos Implementados	* 1. Realizar auditorías periódicas, ya sean financieras, de cumplimiento o de desempeño.
13	Vigilar lo relacionado con las declaraciones, patrimonial, de intereses y lo relativo a la fiscal, de las servidoras y servidores públicos municipales, de acuerdo a la normatividad en materia de responsabilidades	Supervisar las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales de los servidores públicos municipales, asegurando su cumplimiento con la normatividad y transparentando la gestión pública.		Estrategia 1.6.2. Establecer mecanismos normativos que regulen de forma eficiente el actuar de los servidores públicos municipales.	1.6.2.2 Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.	* Mecanismos Implementados	1. Crear una base de datos para sistematizar el control de las declaraciones patrimoniales.
14	Vigilar el desarrollo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de que en el ejercicio de sus funciones, apliquen con eficiencia los recursos humanos, financieros y patrimoniales, priorizando la aplicación, seguimiento de programas de austeridad, racionalización del gasto y simplificación administrativa	Asegurar que las dependencias municipales apliquen eficientemente los recursos humanos, financieros y patrimoniales, dando seguimiento a programas de austeridad, racionalización del gasto y simplificación administrativa.		Estrategia 1.6.1. Establecer procesos y planes de administración municipal, acorde a los recursos y metas institucionales. Estrategia 1.6.2. Establecer mecanismos normativos que regulen de forma eficiente el actuar de los servidores públicos municipales.	1.6.1.1 Impulsar la creación del Programa Anual de Auditoría Interna. 1.6.2.1 Fortalecer la aplicación del Código de Ética.	* Programa Anual de Contraloría * Fortalecimiento del Código de Ética	1. Realizar Auditorías Internas. 2. Emitir Recomendaciones de Control Interno.
15	Establecer y dar seguimiento a los indicadores de desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales para que éstas se realicen conforme a la normatividad	Establecer indicadores de desempeño que permitan medir la eficiencia y efectividad de los servidores públicos municipales, promoviendo el cumplimiento de las normativas y el buen desempeño en sus funciones.		Estrategia 1.7.1. Establecer los instrumentos y mecanismos de planeación municipal para ejecutar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de metas y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.	1.7.1.3 Coadyuvar con las dependencias en el monitoreo y seguimiento de los objetivos, estrategia y líneas de acción plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo de cada dependencia centralizada y descentralizada del Gobierno Municipal.	* Mecanismos para medir el SED	1. Solicitar informes trimestrales para evaluar los indicadores de desempeño, por medio de las fichas técnicas de cada actividad previamente establecidas en el PBR-SED de cada área para realizar las mediciones correspondiente.
16	Proponer al Ayuntamiento, dentro del plan de trabajo, los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros requeridos para el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las condiciones presupuestales del Municipio	Proponer al Ayuntamiento los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Contraloría Municipal, de acuerdo con las condiciones presupuestarias del municipio.		Estrategia 1.6.1. Establecer procesos y planes de administración municipal, acorde a los recursos y metas institucionales. Estrategia 1.6.2. Establecer mecanismos normativos que regulen de forma eficiente el actuar de los servidores públicos municipales.			1. Elaborar un plan de trabajo que incluya los requerimientos necesarios.
17	Vigilar y revisar, bajo su estricta responsabilidad, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, la presente ley y la normatividad aplicable en lo concerniente al ejercicio presupuestal en materia de servicios personales, de cuyas irregularidades habrá de dar cuenta al Sistema Estatal Anticorrupción, a través de los órganos de éste	Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en relación con la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como las responsabilidades administrativas y otras leyes aplicables al ejercicio del presupuesto y la fiscalización de los recursos públicos.		Estrategia 1.6.2. Establecer mecanismos normativos que regulen de forma eficiente el actuar de los servidores públicos municipales.	1.6.2.2 Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.	* Mecanismos Implementados	1. Realizar Auditorías Internas. 2. Emitir Recomendaciones
18	Presentar semestralmente a la Auditoría Superior de Michoacán los informes de sus actividades, dentro de los quince días siguientes al término del semestre, con base a su programa de trabajo aprobado y demás disposiciones que la Auditoría disponga	Presentar semestralmente a la Auditoría Superior de Michoacán un informe detallado de las actividades realizadas por la Contraloría Municipal, conforme a lo estipulado en el programa de trabajo aprobado y las disposiciones de la Auditoría.		Estrategia 1.6.1. Establecer procesos y planes de administración municipal, acorde a los recursos y metas institucionales.	1.6.1.1 Impulsar la creación del Programa Anual de Auditoría Interna.	* Programa Anual de Contraloría	1. Entregar informe semestral a la ASM.
19	Presentar informe a la Auditoría Superior de Michoacán sobre cualquier irregularidad observada y reportada al Ayuntamiento que no haya sido debidamente atendida	Informar a la Auditoría Superior de Michoacán sobre cualquier irregularidad observada y reportada al Ayuntamiento que no haya sido debidamente atendida, buscando garantizar su resolución y el cumplimiento de la ley.		Estrategia 1.6.1. Establecer procesos y planes de administración municipal, acorde a los recursos y metas institucionales. Estrategia 1.6.2. Establecer mecanismos normativos que regulen de forma eficiente el actuar de los servidores públicos municipales.		* Programa Anual de Contraloría	1. Realizar Auditorías Internas. 2. Emitir Recomendaciones
20	Iniciar los procedimientos de responsabilidades en términos de la legislación en la materia, como parte del Sistema Estatal Anticorrupción	Iniciar los procedimientos de responsabilidad en caso de detectar irregularidades, conforme a la legislación aplicable, como parte del Sistema Estatal Anticorrupción, con el fin de sancionar a los responsables y promover la transparencia.		Estrategia 1.6.1. Establecer procesos y planes de administración municipal, acorde a los recursos y metas institucionales. Estrategia 1.6.2. Establecer mecanismos normativos que regulen de forma eficiente el actuar de los servidores públicos municipales.	1.6.1.1 Impulsar la creación del Programa Anual de Auditoría Interna. 1.6.2.2 Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.	* Programa anual de Contraloría * Mecanismos Implementados	* 1. Dar seguimiento a las quejas y sugerencias recibidas.
21	Los demás que le confiera la normatividad	Cumplir con cualquier otra responsabilidad que la normatividad le asigne a la Contraloría Municipal, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la administración pública y el uso adecuado de los recursos municipales.		Estrategia 1.6.1. Establecer procesos y planes de administración municipal, acorde a los recursos y metas institucionales. Estrategia 1.6.2. Establecer mecanismos normativos que regulen de forma eficiente el actuar de los servidores públicos municipales.			

Anexo 2 Cronograma de auditorías previas.

NAI	TIPO	SUJETO DE REVISIÓN	OBJETIVO	CRONOGRAMA 2025												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
LAS QUE SE REQUIERAN POR ÁREA ADMINISTRATIVA	CI	TODAS LAS ÁREAS	Garantizar que las Unidades Responsables operen de manera eficiente y efectiva, cumplan con las normativas legales y reglamentarias, proteja sus recursos y activos, y prevenga irregularidades		X	X	X	X	X	X	X	X	X			
4	F-PD	TESORERIA	Evaluar la exactitud, integridad y cumplimiento de los estados financieros de una entidad, asegurando que estos reflejen de manera fiel y razonable su situación económica y financiera, de acuerdo con las normativas contables y legales aplicables. Además, se busca identificar posibles riesgos, irregularidades o áreas de mejora en los procesos financieros de la entidad.				X				X		X	X		
2	C	SECRETARIA	Verificar si una entidad o área está cumpliendo con las leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y normativas aplicables en sus operaciones. Esta auditoría busca identificar desviaciones, riesgos o incumplimientos que puedan afectar el desempeño y la transparencia de las actividades de la entidad, garantizando que sus operaciones se realicen de manera legal y conforme a los estándares establecidos.				X					X				
2	C	PATRIMONIO	Verificar si una entidad o área está cumpliendo con las leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y normativas aplicables en sus operaciones. Esta auditoría busca identificar desviaciones, riesgos o incumplimientos que puedan afectar el desempeño y la transparencia de las actividades de la entidad, garantizando que sus operaciones se realicen de manera legal y conforme a los estándares establecidos.					X						X		
2	F	COAPASZ	Evaluar la exactitud, integridad y cumplimiento de los estados financieros de una entidad, asegurando que estos reflejen de manera fiel y razonable su situación económica y financiera, de acuerdo con las normativas contables y legales aplicables. Además, se busca identificar posibles riesgos, irregularidades o áreas de mejora en los procesos financieros de la entidad.		X								X			
1	C	COAPASZ	Evaluar la exactitud, integridad y cumplimiento de los estados financieros de una entidad, asegurando que estos reflejen de manera fiel y razonable su situación económica y financiera, de acuerdo con las normativas contables y legales aplicables. Además, se busca identificar posibles riesgos, irregularidades o áreas de mejora en los procesos financieros de la entidad.								X					
1	C	TESORERIA	Verificar si una entidad o área está cumpliendo con las leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y normativas aplicables en sus operaciones. Esta auditoría busca identificar desviaciones, riesgos o incumplimientos que puedan afectar el desempeño y la transparencia de las actividades de la entidad, garantizando que sus operaciones se realicen de manera legal y conforme a los estándares establecidos.										X			
1	F	DIF-TESORERIA	Evaluar la exactitud, integridad y cumplimiento de los estados financieros de una entidad, asegurando que estos reflejen de manera fiel y razonable su situación económica y financiera, de acuerdo con las normativas contables y legales aplicables. Además, se busca identificar posibles riesgos, irregularidades o áreas de mejora en los procesos financieros de la entidad.										X			

1	C	DIF	Verificar si una entidad o área está cumpliendo con las leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y normativas aplicables en sus operaciones. Esta auditoría busca identificar desviaciones, riesgos o incumplimientos que puedan afectar el desempeño y la transparencia de las actividades de la entidad, garantizando que sus operaciones se realicen de manera legal y conforme a los estándares establecidos.				X								
1	F	IMPLAN	Evaluar la exactitud, integridad y cumplimiento de los estados financieros de una entidad, asegurando que estos reflejen de manera fiel y razonable su situación económica y financiera, de acuerdo con las normativas contables y legales aplicables. Además, se busca identificar posibles riesgos, irregularidades o áreas de mejora en los procesos financieros de la entidad.						X						
1	C	IMPLAN	Verificar si una entidad o área está cumpliendo con las leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y normativas aplicables en sus operaciones. Esta auditoría busca identificar desviaciones, riesgos o incumplimientos que puedan afectar el desempeño y la transparencia de las actividades de la entidad, garantizando que sus operaciones se realicen de manera legal y conforme a los estándares establecidos.										X		
2	C	OBRAS PÚBLICAS	Verificar si una entidad o área está cumpliendo con las leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y normativas aplicables en sus operaciones. Esta auditoría busca identificar desviaciones, riesgos o incumplimientos que puedan afectar el desempeño y la transparencia de las actividades de la entidad, garantizando que sus operaciones se realicen de manera legal y conforme a los estándares establecidos.							X					X
3	FF	OBRAS PÚBLICAS	Comprobar el cumplimiento de los plazos, costos y especificaciones técnicas establecidos en los contratos, así como la calidad de los materiales y la ejecución de los trabajos. Esta auditoría busca asegurar que las obras se realicen conforme a lo proyectado, de acuerdo con la normativa aplicable, garantizando la transparencia, eficiencia y correcta utilización de los recursos públicos destinados a la obra.				X					X			X
4	F	OBRAS PÚBLICAS-TESORERIA	Evaluar la exactitud, integridad y cumplimiento de los estados financieros de una entidad, asegurando que estos reflejen de manera fiel y razonable su situación económica y financiera, de acuerdo con las normativas contables y legales aplicables. Además, se busca identificar posibles riesgos, irregularidades o áreas de mejora en los procesos financieros de la entidad.				X			X				X	X
1	F	SERVICIOS PÚBLICOS- TESORERIA	Evaluar la exactitud, integridad y cumplimiento de los estados financieros de una entidad, asegurando que estos reflejen de manera fiel y razonable su situación económica y financiera, de acuerdo con las normativas contables y legales aplicables. Además, se busca identificar posibles riesgos, irregularidades o áreas de mejora en los procesos financieros de la entidad.						X						
2	C	SERVICIOS PÚBLICOS	Verificar si una entidad o área está cumpliendo con las leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y normativas aplicables en sus operaciones. Esta auditoría busca identificar desviaciones, riesgos o incumplimientos que puedan afectar el desempeño y la transparencia de las actividades de la entidad, garantizando que sus operaciones se realicen de manera legal y conforme a los estándares establecidos.							X				X	

2	C	ARCHIVO MUNICIPAL	Verificar si una entidad o área está cumpliendo con las leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y normativas aplicables en sus operaciones. Esta auditoría busca identificar desviaciones, riesgos o incumplimientos que puedan afectar el desempeño y la transparencia de las actividades de la entidad, garantizando que sus operaciones se realicen de manera legal y conforme a los estándares establecidos.				X					X				
1	C	URBANISMO	Verificar si una entidad o área está cumpliendo con las leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y normativas aplicables en sus operaciones. Esta auditoría busca identificar desviaciones, riesgos o incumplimientos que puedan afectar el desempeño y la transparencia de las actividades de la entidad, garantizando que sus operaciones se realicen de manera legal y conforme a los estándares establecidos.									X				
	PD	URBANISMO- TESORERIA														
	REFERENCIAS															
	F	FINANCIERA														
	CI	CONTROL INTERNO														
	C	CUMPLIMIENTO														
	PD	POR DEFINIR														
	NAI	NUMERO DE AUDITORIAS INTERNAS														
	NOTA :	Se informa que el calendario de auditorías está sujeto a cambios y puede variar dependiendo de las circunstancias que se presenten. Cualquier modificación será notificada oportunamente para garantizar una correcta programación y ejecución de las auditorías.														